



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

DE: Mayr. Fausto Tapia Rivadeneira.
Jefe del departamento de Desarrollo de la ESP.

PARA: Crnl. De Policía de EM. María Fernanda Tamayo.
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
"GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO".

FECHA: 26 de febrero de 2016.

ASUNTO: informe de Rendición de Cuentas.

INFORME: 012-2016-DIESP.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO".

I.- ANTECEDENTES:

- Memorando No. 246-D-ESP, de fecha 11 de enero de 2016, suscrito por la señora Coronel de E.M. María Fernanda Tamayo Rivera, Directora de la Escuela Superior de Policía.
- Oficio No. 010-2016-DIESP, de fecha 12 de enero de 2016, suscrito por el señor Mayr. de Policía Fausto Tapia Rivadeneira, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.
- Oficio No. 011-2016-DIESP, de fecha 12 de enero de 2016, suscrito por el señor Mayor, de Policía Fausto Tapia Rivadeneira, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.
- Guía de Especialización de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

- Manual del Proceso de Rendición de cuentas, elaborado por la Dirección de Planificación de la Policía Nacional del Ecuador.
- Resolución No. 2015-003-D-ESP-PN, suscrita por la señora Coronel de E.M. María Fernanda Tamayo Rivera, Directora de la Escuela Superior de Policía, en el que se resuelve conformar el Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas de la ESP.
- Informe No. 003-2016-DIESP, suscrito por el equipo de Rendición de Cuentas, en el que se determina la Planificación para la Rendición de Cuentas.
- Informe No. 004-2016-DIESP, suscrito por el equipo de Rendición de Cuentas, en el que se determina el diseño de herramientas para las distintas fases de la Rendición de Cuentas.
- Informe No. 007-2016-DIESP, suscrito por el equipo de Rendición de Cuentas, en el que se realiza la verificación y contestación de los formularios para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas.
- Oficio No. 020-P-5-ESP-2016, en el que se remite el informe de que se cumplió la socialización del informe de rendición de cuentas de la ESP., con los servidores públicos que laboran en la ESP.
- Informe No. 010-2016-DIESP. De fecha 10 de febrero de 2016 en el que se remite el informe de rendición de cuentas para la socialización.
- Memorando No. 2016-1124-D-ESP, de fecha 12 de febrero de 2016, suscrito por la señora Coronel de E.M. María Fernanda Tamayo Rivera, Directora de la Escuela Superior



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

de Policía, en el que se dispone al señor Jefe de Comunicación Estratégica de la ESP., proceda a la difusión del informe de rendición de cuentas contenido en el Informe No. 010-2016-DIESP.

- Memorando No. 2016-023-D-ESP, de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por el señor Teniente Coronel de E.M. Danny Sánchez Tapia, Jefe Financiero de la Escuela Superior de Policía, en el que dispone a los señores Oficiales: TCrnl. Santiago Carrera, Jefe de Estudios de la ESP., Mayor, Fausto Tapia, Jefe de Desarrollo Institucional; Mayor, Jorge Arteaga, Jefe de Instrucción a fin de que conozcan la planificación para las mesas de trabajo a efectuarse el día martes 16 de febrero en el auditorio de la ESP.
- Informe S/N, de fecha martes 16 de febrero del 2016, suscrito por el señor Capitán, Marco Soria Yépez, Jefe de Comunicación Estratégica, en el que informa sobre la ejecución de las mesas de trabajo conjunta con los padres de familia y cadetes de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo"
- Memorando No. 2016-1387-D-ESP, de fecha 23 de febrero de 2016, suscrito por la señora Coronel de E.M. María Fernanda Tamayo Rivera, Directora de la Escuela Superior, en el que se informa que la rendición de cuentas de la ESP., se realizará el día 25 de febrero de 2016, en el auditorio de la ESP, a partir de las 17h00 por disposición del señor Crnl. de EM., Edison Gallardo, Director Nacional de Educación de la PN.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

II.- JUSTIFICACIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 83 establece.- "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: [...] 11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley" (lo resaltado pertenece a la comisión).

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, es decir con un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida, con el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

Es a partir del año 2008, en base a dicha Constitución, que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Este mandato constitucional y más normas infra que se desprenden de la norma constitucional direccionan a que la Escuela Superior de Policía, plasme en la práctica la correspondiente rendición de cuentas a la sociedad que en el presente caso su razón de ser está enfocado hacia las y los cadetes como clientes directos de todos los servicios que presta esta Institución de Formación.

Dando cumplimiento a la planificación elaborada por la ESP., para la rendición de cuentas periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y al manual de procesos de rendición de cuentas establecido por la Dirección de Planificación de la Policía Nacional en la Fase 1 del procedimiento consta la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas el mismo que es elaborado por el Equipo de Rendición de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

Cuentas, en este aspecto los integrantes de la Comisión en cumplimiento del mandato constitucional y disposiciones del Señor Jefe de Planificación de la Policía Nacional proceden a realizar el respectivo informe de rendición de cuentas documento que se encuentra encuadrado en los parámetros establecidos por la DIRPLAN y por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

III.- TRABAJOS REALIZADOS:

- 3.1.** Se determinó que el año 2015 la ESP., contó con una gestión administrativa Dirigida por:

DIRECTORA DE LA ESP.	PERIODO DE ADMINISTRACIÓN.
De Policía de EM. María Fernanda Tamayo.	octubre de 2014 hasta la presente fecha.

- 3.2.** Con fecha 13 de enero se conforma la Comisión de rendición de cuentas, misma que está integrada por:

- TCrnl. Danny Sánchez, **Jefe Financiero de la ESP.**
- TCrnl. Patricio Pérez, **Subdirector de la ESP.**
- Mayr. Fausto Tapia Rivadeneira, **Jefe del departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.**
- Cptn. Marco Soria, **Jefe de Comunicación Estratégica de la ESP.**
- Cptn. Juan Pablo Amores, **Jefe de Logística de la ESP.**
- Subte. Jefferson Andrés Bautista, **Secretario Rendición de Cuentas.**

- 3.3.** La comisión procedió a reunirse para planificar el desarrollo de las diferentes fases que son parte de la Rendición de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

Cuentas, determinar el diseño de herramientas para las distintas fases.

- 3.4.** La Comisión procedió a determinar los parámetros de calificación los mismos que en su mayor parte está integrado por los formularios de R. C., entregados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y a continuación se detallan los formularios debidamente llenados por cada uno de los departamentos responsables.

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Pertenece a qué institución:	POLICÍA NACIONAL
Adscrita a qué institución:	

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARIAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	

6



Ministerio
del Interior

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

Nombre del o la representante legal de la institución:	CÉSAR OLEAS BAQUERO
Cargo del o la representante legal de la institución:	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA UDAF.
Fecha de designación:	oct-13
Correo electrónico:	dirnacfinan@yahoo.com
Teléfonos:	2449978

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	MARÍA FERNANDA TAMAYO RIVERA
Cargo:	DIRECTORA DE LA ESP.
Fecha de designación:	sep-14
Correo electrónico:	espquito.secretariadireccion@policiaecuador.gob.ec
Teléfonos:	3431596

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	FAUSTO TAPIA RIVADENEIRA
Cargo:	JEFE DE DESARROLLO
Fecha de designación:	nov-15
Correo electrónico:	fausto.tapia@policiaecuador.gob.ec
Teléfonos:	3431596

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	FAUSTO TAPIA RIVADENEIRA
Cargo:	JEFE DE DESARROLLO
Fecha de designación:	nov-15
Correo electrónico:	fausto.tapia@policiaecuador.gob.ec ob.ec



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

EMPRESAS PÚBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	X
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	X
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	POMASQUI
Dirección:	AVDA. MANUEL CÓRDOVA GALARZA KM. 51/2
Correo electrónico:	espquito.secretariadireccion@policiaecuador.gob.ec
Página web:	
Teléfonos:	3431596
RUC:	1768062060001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

Teléfonos:	3431596
------------	---------

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Periodo del cual rinde cuentas:	1-01-2015 AL 31-12-2015
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	18 DE FEBRERO DE 2016
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio de la ESP.

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

**COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS
DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:**

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	
Regional	
Provincial	
Distrital	
Circuitos	X



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial						
Distrital:						
Circuital	1	Quito	1114	936 hombres y 178 mujeres	mestizos, afroecuatorianos, indígenas.	
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						No Aplica



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	NO APLICA
Diálogos periódicos de deliberación	NO	NO APLICA
Consejo Consultivo	NO	NO APLICA
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	NO APLICA
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Otros	NIVEL ACADÉMICO FORMACIÓN	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	No		
Observatorios ciudadanos	No		
Comités de usuarios	No		
Defensorías comunitarias	No		
Otros	Sí		Participación de cadetes en la toma de decisiones



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO"
Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA S/D NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	UNIFORME MEDIO DE VERIFICACIÓN FULCADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Límite Art. 110 Art. 21)	OBSERVACIONES	
FASE 0		Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administraciones Financieras (UDAF), Unidad Operativa Control y Evaluación (UCE) y Unidad de Gestión. Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Evaluación de la Gerencia Institucional/Unidad de Administración Financiera (UDAF), Unidad Operativa Control y Evaluación (UCE) y Unidad de Gestión.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
FASE 1		Diseñar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, UCE y Unidad de Gestión.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Redacción del informe de rendición de cuentas.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
FASE 2		Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Elaboración de los aportes participativos.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Realización del evento de rendición de cuentas.	Cumplido	No Aplica	Ninguna
		Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	25 DE FEBRERO DE 2018	No Aplica	Ninguna
		Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	Auditorio de la ESP.	No Aplica	Ninguna
FASE 3		Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas.	Si	No Aplica	Ninguna
		Envío del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema de informes al sistema virtual.			

Describe los aspectos positivos obtenidos:
 Se deberá realizar antes de entrega: revisión para los cadetes tanto de los libros, cuadernos como formularios, al recibir y al entregar los aportes con el compromiso de los cadetes de leerlos.
 Casualidad sobre el consumo de alcohol y cómo afectaría en la formación deportiva del cadete.
 Socializarle al resto de los cadetes de la Escuela Superior sobre el resultado de la Conaria y el resultado de las instalaciones.

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR O COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (S/D/NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reporte participativo que se incorporó en la gestión institucional)	¿SE EL MEDIO DE VERIFICACIÓN FULCADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Análisis para uso de celulares por parte de los cadetes dentro de la ESP.	Si	Informe técnico en el cual se realizó la devolución del uso de celular.	Ninguna	No Aplica
Análisis de torneo de estudio de cadetes.	Si	Mejora en el desempeño académico de los cadetes.	Ninguna	No Aplica
Cumplimiento estricto del PDI	Si	Mejora en el desempeño académico de los cadetes.	Ninguna	No Aplica
Creación de un requerimiento para uniformes de cadetes de la ESP.	Si	Entrega de mayor número de uniformes para los cadetes.	Se está gestionando con el Ministerio del Interior para la entrega total de uniformes.	No Aplica
Creación de la página Web.	Si	Se está cumpliendo con el art. 1 de la Ley 127107 antes del asumiendo de la página web.	Ninguna	No Aplica
Entrega de los libros de vida de los cadetes de la ESP.	Si	Publicidad, mantenimiento y control al momento de evaluación del perfil profesional.	Ninguna	No Aplica
Sistemas de gestión por procesos para la ESP.	Si	Mejoramiento de procesos en la ESP.	Ninguna	No Aplica